

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones																		
No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso a seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para dirigirse a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficinas, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Aseorías de Afiliados y no afiliados, empleadores, pensionistas, jubilados	Trámite orientado a brindar asesoría a los afiliados, beneficiarios, empleadores.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	1.- Cédula de Identidad	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	5 min	Ciudadanos	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (093) (2) 254 74 00 / (093) (2) 223 03 20	Oficinas a nivel nacional	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	53.884	99.759	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
2	Reducción de intereses	Trámite orientado a conceder la reducción de intereses, multas y recargos a quienes monten obligaciones de aportes generadas hasta el 02 de abril del 2018 y se encuentren en mora y responsabilidades administrativas ocasionadas.	1.- Ingresar a la página principal del IESS. 2.- Ingresar al sistema con usuario y clave de empleador, opción reducción de intereses / generación de comprobantes con reducción. 3.- Seleccionar los comprobantes que desea cancelar. 4.- Dar click en generar el comprobante de pago. 5.- Imprimir comprobante. 6.- Acercarse a las entidades financieras para el pago correspondiente. 7.- Retornar al centro de atención universal y solicitar un turno. 8.- Presentar su documento de identificación y debe responder preguntas de seguridad, en base a sus respuestas el agente de atención habilita el acceso para que pueda generar la clave en el sistema del IESS.	1.- Cédula de Identidad 2.- Clave de acceso al portal IESS	Ley Orgánica para el fomento productivo, creación de inversiones, generación de empleo y estabilidad y equilibrio fiscal.	8:00 a 17:00 0:00 a 24:00	Gratuito	15 min 5 min	Empleadores	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	http://www.iesg.gov.ec/	Página web y oficinas a nivel nacional	SI	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	https://www.iesg.gov.ec/empleador-webpages/principal.pdf	0	0	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
3	Desbloqueo de clave de afiliado para acceso al portal IESS	Trámite orientado a desbloquear la opción de generación de una clave de asegurado, para la obtención de la contraseña.	1.- Ingresar al sistema con usuario y clave de empleado, opción de generación de una clave de asegurado, para la obtención de la contraseña.	1.- Cédula de Identidad	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	5 min	Afiliados al IESS	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (093) (2) 254 74 00 / (093) (2) 223 03 20	Ventanilla	No	28.138 personas mensuales	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	78.070	158.542	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
4	Actualización de datos de afiliado/código de identificación para ventanilla de la empresa, representante legal, sucursales y agencias en la web.	Trámite orientado a mantener actualizada la información personal del asegurado de forma presencial/virtual	1.- Ingresar al sistema con usuario y clave de empleado, opción de actualización de datos, actualizar información, dar click en guardar. 2.- Ingresar en el portal web, link IESS en línea/ Servicios en general/ Actualizar datos, ingresar en la opción Actualización Datos del Asegurado, actualizar la información y se despliega el Acuerdo de Responsabilidad y uso de la información el mismo que es necesario imprimir de forma diligenciada ya que se reemplaza suscripto por el asegurado deberá estar archivado.	1.- Cédula de Identidad 2.- Clave de acceso al portal IESS	Verificación de reglas y normativas	0:00 a 24:00	Gratuito	5 min	Afiliados al IESS	Se atiende a través de la página web	http://www.iesg.gov.ec/	Página web y oficinas a nivel nacional	SI	https://www.iesg.gov.ec/afiliado-webpages/principal.pdf	https://www.iesg.gov.ec/afiliado-webpages/principal.pdf	23.364	50.397	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
4	Actualización de datos de afiliado/código de identificación para ventanilla de la empresa, representante legal, sucursales y agencias en la web.	Trámite orientado a mantener actualizada la información personal del asegurado de forma presencial/virtual	1.- Ingresar al portal web, www.iesg.gov.ec , link historia laboral, registrar usuario y clave de acceso, ingresar en la opción información, dar click en actualización de datos, actualizar información, dar click en guardar. 2.- Ingresar en el portal web, link IESS en línea/ Servicios en general/ Actualizar datos, ingresar en la opción Actualización Datos del Asegurado, actualizar la información y se despliega el Acuerdo de Responsabilidad y uso de la información el mismo que es necesario imprimir de forma diligenciada ya que se reemplaza suscripto por el asegurado deberá estar archivado.	1.- Cédula de Identidad 2.- Clave de acceso al portal IESS	Verificación de reglas y normativas	0:00 a 24:00	Gratuito	inmediato	Afiliados al IESS	Se atiende a través de la página web	http://www.iesg.gov.ec/	Página web y oficinas a nivel nacional	SI	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	https://www.iesg.gov.ec/afiliado-webpages/publicaciones/actualizacion-certificado-de-afiliacion.pdf	1.380	2.643	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
4	Trámite orientado a mantener actualizada la información de la empresa, el representante legal y sus sucursales, cuando los datos del SRI no han sido ingresados a la plataforma informática del IESS.	Trámite orientado a mantener actualizada la información de la empresa, el representante legal y sus sucursales, cuando los datos del SRI no han sido ingresados a la plataforma informática del IESS.	1.- Solicitar turno. 2.- Presentar requisitos en la ventanilla. 3.- Recibir respuesta de actualización de datos.	1.- Cédula de Identidad 2.- Registro único de contribuyentes (RUC)	Verificación de reglas y normativas	08:00 a 17:00	Gratuito	inmediato	Empresas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (093) (2) 254 74 00 / (093) (2) 223 03 20	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	1.698	3.705	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
4	Trámite orientado a proporcionar al asegurado su clave de acceso al portal IESS	Trámite orientado a proporcionar al asegurado su clave de acceso al portal IESS	1.- Ingresar al portal web, www.iesg.gov.ec , registrar en la opción general clave por primera vez o en la opción general recuperar clave, colocar su número de cédula y los caracteres que se indican, seleccionar la fecha de nacimiento y responder preguntas de desafío. 2.- Construir su banco de información personal, registrar como afiliado, seleccionar el tipo de seguro, el sistema generará el certificado de clave.	1.- Cédula de Identidad	Verificación de reglas y normativas	0:00 a 24:00	Gratuito	15 min	Afiliados al IESS	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	http://www.iesg.gov.ec/	Ventanilla y página web IESS	SI	https://www.iesg.gov.ec/solicitudwebpages/public-principal.pdf	https://www.iesg.gov.ec/solicitudwebpages/public-principal.pdf	6.648	10.905	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
5	Clave de afiliados/ patronal para acceso al portal IESS	Trámite orientado a entregar una clave de acceso al portal al empleador, para que realice el registro de novedades de sus trabajadores y las actualizaciones de información de la empresa.	EN EL PORTAL WEB Registro patronal en el sistema de historia laboral (solicitud de clave para Empleador) 1.- Ingresar a la página web www.iesg.gov.ec / Empleador / Registro de nuevo empleador / Registro de nuevo empleador / Escoger el sector que pertenece (privado, público o doméstico); ingresar los datos obligatorios que tienen asignados, digitar el número de RUC y en caso de empleador doméstico digitar número de cédula. 2.- Ingresar al sistema de registro de novedades y registrar los campos que solicita el sistema, en el resumen del Registro de Empleador al final del formulario se actualiza la clave. 3.- Imprimir formulario de solicitud de clave. En los centros - ventanillas de atención universal 1.- Solicitar turno. 2.- Presentar los requisitos al agente de atención, en caso de que el trámite se realice por un tercero presentar la cédulas originales del delegado y del representante legal. 3.- Recibir el sobre con la clave asignada.	1.- Formulario de solicitud de clave patronal 2.- Cédula de Identidad 3.- Clave de acceso al portal IESS	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	5 min	Empresas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (093) (2) 254 74 00 / (093) (2) 223 03 20	Ventanilla	No	http://his.iesg.gov.ec/emv/kmcom/0676.jsp?tit=1	http://his.iesg.gov.ec/emv/kmcom/0676.jsp?tit=1	12.256	27.221	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
6	Certificado de Afiliación, no afiliación para extranjeros, de prestaciones que brinda IESS para remitir a otros países, de no empleador.	Trámite orientado a conceder un certificado en el que se indica si la persona se encuentra o no afiliada al IESS.	El solicitante de la prestación debe: -En caso de que no se encuentra afiliado 1.- Ingresar en la página www.iesg.gov.ec / Sección Afiliado/ Certificado de Afiliación registrar el número de cédula o código/ seleccionar tipo de seguro, el sistema generará el certificado. -En caso de que se encuentra afiliado	1.- Cédula de Identidad	Verificación de reglas y normativas	0:00 a 24:00	Gratuito	5 min	Ciudadano solicitante	Se atiende a través de la página web	https://www.iesg.gov.ec/	Página web y oficinas a nivel nacional	SI	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	Para personas sin actividad económica o trabajador no remunerado del hogar http://his.iesg.gov.ec/emv/kmcom/0676.jsp?tit=1	2.200	4.847	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
7	Registro de Dependientes afiliados voluntarios, de novedades bajo régimen de afiliación voluntaria, de novedades que afectan al trabajador, de dependientes por parte del empleador.	Trámite orientado a registrar los dependientes de un trabajador (Cónyuge o conviviente o hijos menores de 18 años) para que puedan acceder a la cobertura de salud.	En los centros - ventanillas de atención universal. 1.- Acercarse a los centros - ventanillas de atención universal y solicitar turno. 2.- Presentar los requisitos para el registro de los dependientes. 3.- El afiliado podrá solicitar el registro de sus dependientes a su empleador, para que este lo realice a través del portal web del IESS.	1.- Cédula de Identidad y/o ciudadana. 2.- Carné de persona con discapacidad.	Ley de Seguridad Social, Art. 102, 117, 244 y 248, Resolución Nro. C.D. 516 de 30 de marzo del 2016, Art. 27, Resolución Nro. C.D. 657 de agosto 2013, Art. 2.3.1 literales c y e.	8:00 a 17:00	Gratuito	10 min	Afiliados al IESS y beneficiarios	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (093) (2) 254 74 00 / (093) (2) 223 03 20	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	3.617	11.328	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
7	Trámite orientado a registrar todas las novedades que afectan a la historia laboral del afiliado.	Trámite orientado a registrar todas las novedades que afectan a la historia laboral del afiliado.	1.- Ingresar a la página www.iesg.gov.ec / Sección Empleador / Aviso de entrada y salida / Registrar cédula y clave de empleador para novedades de contrato.	1.- Cédula de Identidad 2.- Clave de acceso al portal IESS	Verificación de reglas y normativas	0:00 a 24:00	Gratuito	5 min	Afiliados al IESS	Se atiende a través de la página web	http://www.iesg.gov.ec/	Página web y oficinas a nivel nacional	SI	https://www.iesg.gov.ec/empleador-webpages/principal.pdf	https://www.iesg.gov.ec/empleador-webpages/principal.pdf	240	645	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
8	Acceso a Información de historia laboral, información de la empresa, oficinas pagadas fiscalia	Trámite orientado a brindar información de la historia laboral del afiliado.	El solicitante de la prestación debe: 1.- Ingresar en la página www.iesg.gov.ec / Sección Afiliado/ Historia Laboral/ registrar el número de cédula y clave / Consultar el historial de novedades. 2.- Seleccionar el tipo de servicio por empleador / puntos 2. Seleccionar el que desea consultar.	1.- Clave de acceso al portal IESS 2.- Cédula de Identidad	Verificación de reglas y normativas	0:00 a 24:00	Gratuito	5 min	Ciudadano solicitante	Se atiende a través de la página web	https://www.iesg.gov.ec/	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	SI	https://www.iesg.gov.ec/afiliado-webpages/principal.pdf	https://www.iesg.gov.ec/afiliado-webpages/principal.pdf	4.985	12.006	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
8	Trámite orientado a registrar y acceder a la información registrada por la empresa en el sistema de prestaciones de salud.	Trámite orientado a registrar y acceder a la información registrada por la empresa en el sistema de prestaciones de salud.	El solicitante de la prestación debe: 1.- Ingresar en la página www.iesg.gov.ec / Sección Afiliado/ Historial de Nuevos sueldos / Sección Afiliados / Registro de Nuevos sueldos / Tipo de Novedad / Seleccionar la opción Planillas Diferenciales y Retroactivos / 2.- Recibir la información solicitada en el sistema.	1.- Cédula de Identidad 2.- Clave de acceso al portal IESS	Verificación de reglas y normativas	0 a 24 horas	Gratuito	5 min	Afiliados	Se atiende a través de la página web	https://www.iesg.gov.ec/	Página web y oficinas a nivel nacional	SI	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite	https://app.iesg.gov.ec/iesg-fondo-reserva-afiliado-web/app/index	3.398	8.497	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
8	Trámite orientado a inhabilitar la clave de acceso como empleador en el portal web.	Trámite orientado a inhabilitar la clave de acceso como empleador en el portal web.	EN EL PORTAL WEB 1.- Ingresar en la página web www.iesg.gov.ec / Empleador / Servicios en línea / Registro de Nuevo Empleador / Empleador con Clave / Registrar cédula y clave de acceso al portal. 2.- Seleccionar la opción Servicio de Nuevos sueldos / Aviso del Empleador / Aviso de Liquidación o Inhabilitación de la empresa / Registrar los datos que el sistema solicita.	1.- Clave de acceso al portal IESS 2.- Documento de liquidación de empresa 3.- Registro único de contribuyentes (RUC) generado 4.- Solicitud 5.- Cédula de Identidad	Verificación de reglas y normativas	0:00 a 24:00	Gratuito	5 min	Pensionistas	Se atiende a través de la página web	https://app.iesg.gov.ec/iesg-fondo-reserva-afiliado-web/app/index	Página web y oficinas a nivel nacional	SI	https://app.iesg.gov.ec/iesg-fondo-reserva-afiliado-web/app/index	https://app.iesg.gov.ec/iesg-fondo-reserva-afiliado-web/app/index	29	50	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
8	Trámite orientado a registrar y aprobar las planillas de aportes de dependientes y reactivos.	Trámite orientado a registrar y aprobar las planillas de aportes de dependientes y reactivos.	EN EL PORTAL WEB 1.- Ingresar en la página www.iesg.gov.ec / Sección Empleador / Servicios en Línea / Nuevos sueldos / Sección Afiliados / Registro de Nuevos sueldos / Tipo de Novedad / Seleccionar la opción Planillas Diferenciales y Retroactivos / 2.- Recibir la información solicitada en el sistema.	1.- Cédula de Identidad. 2.- Clave de acceso al portal IESS. 3.- Semanencia agendada; 4.- Contrato colectivo 5.- Solicitud	verificación de reglas y normativas	0:00 a 24:00	Gratuito	5 min	Pensionistas	Se atiende a través de la página web	https://app.iesg.gov.ec/iesg-fondo-reserva-afiliado-web/app/index	Página web y oficinas a nivel nacional	SI	https://app.iesg.gov.ec/iesg-fondo-reserva-afiliado-web/app/index	https://app.iesg.gov.ec/iesg-fondo-reserva-afiliado-web/app/index	219	560	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se deberá indicar el proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá indicar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficinas, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
22	Rectificación de planillas	Trámite orientado a rectificar planillas de aportes.	1- Presentar requisitos en gestión documental. 2- Recibir oficio de notificación de planilla (recibir respuesta en el sistema www.gestiondocumental.com).	1- Copia de las planillas. 2- Solicitud. 3- Declaración de Impuesto a la renta. 4- Hoja de control de asistencia. 5- Rol de pago. 6- Reportes de pago de décimo. 7- Certificado de trabajo.	Resolución No. C0516.	8:00 a 17:00	Gratuito	60 días	Empleadores	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias	Eduf. Mariz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Ventanilla Gestión Documental	NO	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web.	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web.	100	290	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
23	Actualización de cargo de liquidador	Trámite orientado a actualizar el cargo de liquidador.	1- Presentar requisitos. 2- Actualización cargo de liquidador.	1- Cédula de identidad. 2- Ruc. Actualizado. 3- Notorramiento de liquidador.	Resolución No. C0516.	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Empleadores	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Eduf. Mariz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Ventanilla	NO	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web.	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web.	3	56	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
24	Aviso de caída para empleador doméstico falso	Trámite orientado a generar el aviso de caída para un empleador doméstico falso.	1- Presentar requisitos en gestión documental. 2- Recibir oficio de respuesta de actualización (recibir respuesta en el sistema www.gestiondocumental.com).	1- Acta de finiquito. 2- Acta de defunción. 3- Solicitud.	Resolución No. C0516.	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Empleadores	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Eduf. Mariz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Ventanilla Gestión Documental	NO	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web.	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web.	76	235	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
25	Solicitud de generación y anulación de comprobantes de cartera	Trámite orientado a generar el comprobante de pago de planillas, glosas, flujos de crédito y cuotas de convenios.	1- Ingresar a la página del IESS/Empleador/ servicios en línea/ generación de comprobantes. 2- Registrar número de cédula y clave de empleador. 3- En la opción comprobantes seleccionar: Generación Comprobantes Aportes - Generación Comprobantes Fondos - Generación Comprobantes Glosas - Generación Comprobante de Pagos.	1- Cédula de identidad. 2- Clave de acceso al portal IESS	verificación de reglas y normativas	0:00 a 24:00	Gratuito	5 min	Empresas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias	https://www.iesg.gov.ec/	Página web y oficinas a nivel nacional	SI	https://www.iesg.gov.ec/empleador-web/pages/principal.pdf	https://www.iesg.gov.ec/empleador-web/pages/principal.pdf	4.033	11.276	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
26	Consulta de comprobantes de cartera	Trámite orientado a consultar e imprimir el comprobante de pago generado por parte del empleador	1- Ingresar a la página del IESS/Empleador/ servicios en línea/ generación de comprobantes. 2- Registro de cédula y clave de empleador	1- Cédula de identidad 2- Clave de acceso al portal IESS	verificación de reglas y normativas	0:00 a 24:00	Gratuito	5 min	Empleadores	Se atiende a través de la página web	https://www.iesg.gov.ec/	Portal Web	SI	https://www.iesg.gov.ec/empleador-web/pages/principal.pdf	https://www.iesg.gov.ec/empleador-web/pages/principal.pdf	1.973	6.933	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
27	Registro de la cuenta del banco central Ecuador	Trámite orientado a registrar la cuenta T del Banco Central del Ecuador en la base de datos del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.	1- Ingresar a la página del IESS/Empleador/ servicios en línea/ generación de comprobantes. 2- Registrar número de cédula y clave de empleador. 3- En la opción Transacciones y pagos seleccionar: consulta de comprobantes	1- Cédula de identidad 2- Clave de acceso al portal IESS	verificación de reglas y normativas	0:00 a 24:00	Gratuito	5 min	Afiliados	Se atiende a través de la página web	https://www.iesg.gov.ec/	Portal Web	SI	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	1.431	6.010	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
28	Cancelación comprobantes a través de tarjetas de crédito	Trámite orientado a facilitar el pago de obligaciones vía web, por medio de tarjeta de crédito.	1- Ingresar a la página web del Instituto, en el Link https://www.iesg.gov.ec y seleccionar la opción / empleadores/ generación, consulta e impresión de comprobantes. 2- Registrar número de cédula y clave de empleador. 3- En la opción comprobantes seleccionar pago con tarjeta de crédito.	1- Cédula de identidad 2- Clave de acceso al portal IESS	verificación de reglas y normativas	0:00 a 24:00	Gratuito	5 min	Empleador / Afiliados Voluntarios	Se atiende a través de la página web	https://www.iesg.gov.ec/	Portal Web	SI	https://www.iesg.gov.ec/empleador-web/pages/principal.pdf	https://www.iesg.gov.ec/empleador-web/pages/principal.pdf	101	254	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
29	Solicitudes de acuerdos de pago, convenio de pago, cumplimiento de obligaciones en mora, pago por partes, embargo de cuenta bancaria, levantamiento de medidas cautelares, impugnación de glosa, notificación de glosa.	Trámite orientado a asesorar al empleador o afiliado sobre las obligaciones en mora que posee y las alternativas para solventar las mismas	EN LA UNIDAD PROVINCIAL DE CARTERA Y COACTIVA 1- Recibir información sobre las obligaciones en mora que mantiene el empleador o afiliado.	1- Cédula de identidad	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	10 min	Empleadores y Afiliados	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias	Eduf. Mariz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Ventanilla	NO	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web.	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	8.173	18.311	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
30	Generación de flujos de créditos con la remisión de intereses	Trámite orientado a brindar facilidades de pago para cancelar obligaciones pendientes con el IESS, mediante alternativas en plazos y montos respaldados en el marco legal vigente.	PRESENTARSE EN LAS VENTANILLAS DE GESTIÓN DOCUMENTAL 1- Dirigirse a las ventanillas de Gestión Documental adjuntando los requisitos 2- Recibir correo electrónico en donde se le indica que debe acercarse a suscribir el convenio 3- Acercarse a la Coordinación Provincial de Cartera y Coactiva 4- Recibir y firmar el convenio de pago.	1- Certificado de votación 2- Solicitud 3- Notorramiento del representante legal inscrito en el Registro Mercantil 4- Registro único de contribuyentes (RUC) generado 5- Autorización a terceros 6- Cédula de identidad	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Empresas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Eduf. Mariz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Ventanilla	NO	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web.	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	1.346	2.626	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado mas no por trámite ejecutado.
31	Solicitud de retiro o acumulación de	Trámite orientado a brindar facilidades de pago para cancelar obligaciones pendientes con el IESS, mediante alternativas en plazos y montos respaldados en el marco legal vigente.	PRESENTARSE EN LAS VENTANILLAS DE GESTIÓN DOCUMENTAL 1- Dirigirse a las ventanillas de Gestión Documental adjuntando los requisitos 2- Recibir correo electrónico en donde se le indica que debe acercarse a suscribir el convenio 3- Acercarse a la Coordinación Provincial de Cartera y Coactiva 4- Recibir y firmar el convenio de pago.	1- Acta de la Junta de Accionistas autorizando para suscripción del convenio al representante o apoderado. 2- Registro único de contribuyentes (RUC) generado. 3- Comprobante de pago del impuesto predial. 4- Certificado del registro de la propiedad. 5- Solicitud. 6- Notorramiento del representante legal inscrito en el Registro Mercantil 7- Registro único de contribuyentes (RUC) generado 8- Autorización a terceros 9- Cédula de identidad	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Afiliados al IESS	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Eduf. Mariz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Ventanilla	NO	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web.	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	21	32	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado mas no por trámite ejecutado.
31	Solicitud de retiro o acumulación de	Trámite orientado a brindar facilidades de pago para cancelar obligaciones pendientes con el IESS, mediante alternativas en plazos y montos respaldados en el marco legal vigente.	PRESENTARSE EN LAS VENTANILLAS DE GESTIÓN DOCUMENTAL 1- Dirigirse a las ventanillas de Gestión Documental adjuntando los requisitos 2- Recibir correo electrónico en donde se le indica que debe acercarse a suscribir el convenio 3- Acercarse a la Coordinación Provincial de Cartera y Coactiva 4- Recibir y firmar el convenio de pago.	1- Acta de la Junta de Accionistas autorizando para suscripción del convenio al representante o apoderado. 2- Registro único de contribuyentes (RUC) generado. 3- Comprobante de pago del impuesto predial. 4- Certificado del registro de la propiedad. 5- Solicitud. 6- Notorramiento del representante legal inscrito en el Registro Mercantil 7- Registro único de contribuyentes (RUC) generado 8- Autorización a terceros 9- Cédula de identidad	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Empresas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Eduf. Mariz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Ventanilla	NO	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web.	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	15	15	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado mas no por trámite ejecutado.
31	Solicitud de retiro o acumulación de	Trámite orientado a pagar las glosas notificadas a los deudores.	PRESENTARSE EN LAS VENTANILLAS DE GESTIÓN DOCUMENTAL 1- Entregar en la ventanilla de Gestión Documental la Solicitud de impugnación de las glosas notificadas dirigida a la Comisión Provincial de Prestaciones y Controversias. 2- Recibir vía correo electrónico el acuerdo por parte de la Comisión Provincial de Prestaciones y Controversias. 3- De ser incompatible con el acuerdo emitido por la Comisión Provincial, el deudor podrá apelar el mismo ante la Comisión Nacional de Apelaciones.	1- Cédula de identidad 2- Resolución de liquidación de compañía 3- Acta de finiquito 4- Certificado de cancelación de sociedades públicas y privadas 5- Certificado de suspensión y/o cancelación de personas naturales 6- Solicitud	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	120 días	Empleadores y afiliados	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Eduf. Mariz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Unidades Provinciales de Cartera y Coactiva	NO	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web.	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	157	418	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado mas no por trámite ejecutado.
31	Solicitud de retiro o acumulación de	Trámite orientado a levantar embargos de bienes muebles e inmuebles, una vez cancelado el total de la obligación y/o deuda.	1- Concurrir hasta la Coordinación y/o Unidad Provincial de Cartera y Coactiva 2- Recibir notificación mediante correo electrónico de que ya se encuentra levantado el embargo.	1- Providencia de embargo del IESS 2- Cédula de identidad	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	2 días	Empleador	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Eduf. Mariz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Centros de Atención Universal (CAU)	NO	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web.	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	373	1.218	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado mas no por trámite ejecutado.
30	Generación de flujos de créditos con la remisión de intereses	Trámite orientado a conceder la reducción de intereses, multas y recargos a quienes mantengan obligaciones de aportes generadas hasta el 02 de abril del 2019 y se encuentren en mora y responsabilidades patronales generadas.	1- Ingresar a la página principal del IESS. 2- Ingresar al sistema con usuario y clave de empleador, opción reducción de intereses / generación de comprobantes con reducción. 3- Seleccionar los comprobantes que desea cancelar. 4- Dar clic en generar el comprobante de pago. 5- Imprimir comprobante.	1- Cédula de identidad. 2- Clave de acceso al portal IESS	Ley Orgánica para el fomento productivo, atracción de inversiones, generación de empleo estable y equilibrio fiscal.	8:00 a 17:00 0:00 a 24:00	Gratuito	5 min 5 min	Empleadores	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias. Se atiende a través de la web.	https://www.iesg.gov.ec/	Página web y oficinas a nivel nacional	SI	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web.	https://www.iesg.gov.ec/empleadores-web/pages/principal.pdf	72	1.123	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
31	Solicitud de retiro o acumulación de	Trámite orientado a la devolución de valores de fondos de reserva a los afiliados que cumplen con los requisitos establecidos.	1- Ingresar a la página www.iesg.gov.ec. 2- Escoger la sección de afiliado. 3- Opción fondos de reserva. 4- Registrar número de cédula y clave de acceso al portal. 5- Hacer clic en solicitud de devolución.	1- Cédula de identidad 2- Clave de acceso al portal IESS 3- Solicitud.	Verificación de reglas y normativas	0:00 a 24:00	Gratuito	5 min	Pensionistas	Se atiende a través de la página web	https://paga.iesg.gov.ec/inicio-fondos-reserva-afiliado-web/app/index	Página web y oficinas a nivel nacional	SI	https://paga.iesg.gov.ec/inicio-fondos-reserva-afiliado-web/app/index	https://paga.iesg.gov.ec/inicio-fondos-reserva-afiliado-web/app/index	197	1.159	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
31	Solicitud de retiro o acumulación de	Trámite orientado a la devolución de valores de los fondos de cesantía, de los afiliados al seguro general que cumplen con los requisitos establecidos.	1- Ingresar a la página www.iesg.gov.ec, escoger la opción de afiliado, dar clic en la opción cesantía, registrar número de cédula y clave de acceso al portal, seleccionar solicitud. 2- Consultar en la página www.iesg.gov.ec, escoger la sección de afiliado, dar clic en la opción cesantía, registrar número de cédula y clave de acceso al portal, seleccionar solicitud.	1- Cédula de identidad 2- Clave de acceso al portal IESS 3- Solicitud.	verificación de reglas y normativas	0:00 a 24:00	Gratuito	5 min	Pensionistas	Se atiende a través de la página web	https://www.iesg.gov.ec/es/web/psa/cesantia1	Página web y oficinas a nivel nacional	SI	https://www.iesg.gov.ec/es/web/psa/cesantia1	https://www.iesg.gov.ec/es/web/psa/cesantia1	1.731	2.978	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones																			
No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se detallan los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dirección que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio	
31	Fondos de reserva y/o cesantía	Trámite orientado a cumplir con la devolución de valores de fondos de reserva y/o cesantía a los beneficiarios del afiliado fallecido, que cumplan con las condiciones para el derecho a esta prestación.	1. Acercarse a los Centros de Atención Universal y solicitar turno en ventanilla de información. 2. Entregar Cédula de identidad del fallecido al servidor de ventanilla de atención. 3. Recibir información si tiene o no valor de los fondos de reserva y cesantía del afiliado fallecido. 4. Entregar Requisitos al servidor de ventanilla de atención. 5. Consultar en la cuenta bancaria de los beneficiarios el valor de fondos de cesantía y/o reserva.	1. Posesión efectiva de bienes 2. Certificado de matrimonio 3. Cédula de identidad 4. Solicita 5. Certificado de votación	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Afiliados al IESS	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias	Edf. Matriz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, esp. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://app.ies.gob.ec/ies-fondos-reserva-afiliado-webapp/index	https://app.ies.gob.ec/ies-fondos-reserva-afiliado-webapp/index	167	340	La información estadística del último período	
32	Solicitud de desbloqueo de fondos de reserva, fondos de cesantía	Trámite orientado a liberar los valores de la cuenta individual de fondos de reserva de los afiliados, que mantengan un monto acumulado mayor o igual a 3.000 dólares.	1. Acercarse a los valores de información y solicitar turno en ventanilla de información. 2. Entregar requisitos al servidor de la ventanilla de atención 3. Llenar la solicitud de desbloqueo de cesantía. 4. Recibir notificación de desbloqueo de fondos de Cesantía o consultar en el portal web www.ies.gob.ec/Afiliados/Fondos de Cesantia con su clave de acceso.	1. Certificado de votación. 2. Cédula de identidad. 3. Certificado de matrimonio. 4. Poder notariado.	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	3 días	Afiliados al IESS	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Matriz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, esp. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal Web y ventanillas.	No	https://app.ies.gob.ec/ies-fondos-reserva-afiliado-webapp/index	https://app.ies.gob.ec/ies-fondos-reserva-afiliado-webapp/index	93	191	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	
33	Petición de acreditación, bloqueo, desbloqueo o información de la cuenta individual de fondos de reserva o fondos de cesantía requeridos por un juzgado	Trámite orientado a dar información, acreditación, bloqueo o desbloqueo de los valores de la cuenta individual de fondos de reserva o fondos de cesantía emitida por un juez.	1. Acercarse a una ventanilla de Gestión Documental. 2. Entregar croquis judicial. 3. Recibir oficio de respuesta vía Quipux y físico.	1. Orden Judicial.	Verificación de reglas y normativas	08:00 a 17:00	Gratuito	2 días	Afiliados al IESS	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Matriz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, esp. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	34	46	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	
34	Consulta de la cuenta individual de fondos de reserva o fondos de cesantía	Trámite orientado a facilitar el acceso a la información de los valores de fondos de reserva o fondos de cesantía emitida por un juez.	1. Acercarse a una ventanilla de Gestión Documental. 2. Entregar croquis judicial. 3. Recibir oficio de respuesta vía Quipux y físico.	1. Orden Judicial	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	2 días	Afiliados al IESS	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Matriz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, esp. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Centros de Atención Universal (CAU).	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	25	27	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	
34	Consulta de la cuenta individual de fondos de reserva o fondos de cesantía	Trámite orientado a facilitar el acceso a la información de los valores de fondos de reserva o fondos de cesantía emitida por un juez.	1. Ingresar a la página www.ies.gob.ec , escoger la sección de afiliado, dar click en la opción Fondos de Reserva, registrar número de cédula y clave de acceso al portal, seleccionar cuenta reservada para visualizar los datos y valor. 2. Recibir visualmente el valor total de la cuenta individual de fondos de Reserva.	1. Cédula de identidad. 2. Clave de acceso al portal IESS.	Verificación de reglas y normativas	00:00 a 24:00	Gratuito	5 min	Afiliados al IESS	Se atiende a través de la página web.	https://www.ies.gob.ec/	Página web y oficinas a nivel nacional	SI	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	https://app.ies.gob.ec/ies-fondos-reserva-afiliado-webapp/index	3.377	7.627	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	
34	Consulta de la cuenta individual de fondos de reserva o fondos de cesantía	Trámite orientado a facilitar el acceso a la información de los valores de fondos de reserva o fondos de cesantía emitida por un juez.	1. Ingresar a la página www.ies.gob.ec , escoger la sección de afiliado, dar click en la opción Cesantía, registrar número de cédula y clave de acceso al portal y seleccionar cuenta individual, seleccionar los datos y valor	1. Cédula de identidad. 2. Clave de acceso al portal IESS.	Verificación de reglas y normativas	00:00 a 24:00	Gratuito	5 min	Pensionistas	Se atiende a través de la página web.	https://www.ies.gob.ec/es/webapp/cesantia1	Página web y oficinas a nivel nacional	SI	https://www.ies.gob.ec/es/webapp/cesantia1	https://www.ies.gob.ec/es/webapp/cesantia1	2.485	6.613	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	
35	Trámite orientado a la actualización de planillas de fondos de reserva para la actualización de novedades extemporáneas requeridas por el empleador.	Trámite orientado a la actualización de planillas de fondos de reserva para la actualización de novedades extemporáneas requeridas por el empleador.	1. Acercarse a los centros de atención universal y solicitar un turno en ventanilla de información. 2. Entregar los requisitos al servidor de atención. 3. Recibir la notificación de la actualización de planillas de fondos de reserva.	1. Solicitud. 2. Acta de finiquito. 3. Repago único de contribuyentes (RUC) generado	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 min	Empleadores	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Riesgos del Trabajo Av. Naciones Unidas y Veracruz, esp. / Teléfonos: (593) 023982700, 022462663	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	74	221	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	
36	Requidación de fondos de cesantía por aportes extemporáneos	Trámite orientado a la requidación de valores de los fondos de cesantía, de los afiliados por falta de oportunidad en el pago de aportes de los empleadores.	1. Ingresar a la página www.ies.gob.ec , escoger la sección de afiliado, dar click en la opción Cesantía, registrar número de cédula y clave de acceso al portal, seleccionar Concesiones realizadas. 2. Recibir Cédula de identidad al servidor de ventanilla de atención. 3. Recibir depósito del valor en la cuenta bancaria del cesante.	1. Solicitud. 2. Cédula de identidad. 3. Clave de acceso al portal IESS.	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Afiliados al IESS	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Matriz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, esp. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal Web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://app.ies.gob.ec/ies-fondos-reserva-afiliado-webapp/index?comodidad	https://app.ies.gob.ec/ies-fondos-reserva-afiliado-webapp/index?comodidad	8	65	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	
37	Solicitud de seguro de desempleo (fondos de terceros)	Trámite orientado a la prestación del seguro de desempleo correspondiente a valores que el afiliado podrá recibir durante cinco meses consecutivos.	1. Ingresar a la página www.ies.gob.ec , escoger la sección de afiliado, opción seguro de desempleo, registrar número de cédula y clave de acceso al portal y llenar formulario de seguro de desempleo. 2. Recibir información sobre cronogramas de pagos mensuales que se acreditarán en la cuenta personal por cinco meses y desembolso de valores en la cuenta bancaria del afiliado por cinco meses.	1. Cédula de identidad. 2. Clave de acceso al portal IESS. 3. Solicitud.	Verificación de reglas y normativas	00:00 a 24:00	Gratuito	30 min	Afiliados al IESS	Se atiende a través de la página web	https://app.ies.gob.ec/ies-gestion-cesantia-afiliado-webapp/index?comodidad	Portal Web	SI	https://app.ies.gob.ec/ies-gestion-cesantia-afiliado-webapp/index?comodidad	https://app.ies.gob.ec/ies-gestion-cesantia-afiliado-webapp/index?comodidad	684	1.649	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	
38	Trámite orientado a la concesión de prestaciones económicas por montepío a los derecho habientes, por fallecimiento de afiliados activos en accidente de trabajo o enfermedad profesional y en los casos de fallecimiento de pensionistas por incapacidad temporal, total o absoluta.	Trámite orientado a la concesión de prestaciones económicas por montepío a los derecho habientes, por fallecimiento de afiliados activos en accidente de trabajo o enfermedad profesional y en los casos de fallecimiento de pensionistas por incapacidad temporal, total o absoluta.	1. Acercarse a las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo. 2. De no disponer la calificación médica de invalidez emitida por una unidad de salud del IESS, recibir el pedido de valoración y calificación. 3. Entregar los requisitos en las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo. 4. Recibir el acuerdo de liquidación y firmar en acta de notificación en las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo.	1. Certificado de ser o no pensionista ISSPOL. 2. Certificado de incapacidad 4. Certificado bancario 5. Certificado de nacimiento 6. Formulario de montepío 7. Croquis de ubicación 8. Certificado de ser o no pensionista ISSFA	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Riesgos del Trabajo Av. Naciones Unidas y Veracruz, esp. / Teléfonos: (593) 023982700, 022462663	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	65	69	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	
38	Solicitud de montepío del seguro de riesgos del trabajo	Trámite orientado a la concesión de prestaciones económicas por montepío al derecho habiente, por fallecimiento de afiliados activos en accidente de trabajo o enfermedad profesional y en los casos de fallecimiento de pensionistas por incapacidad temporal, total o absoluta.	1. Acercarse a las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo. 2. Entregar los requisitos en las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo. 3. Recibir el acuerdo de liquidación y firmar en acta de notificación en las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo.	1. Certificado de registro de la propiedad. 2. Croquis de ubicación. 3. Cédula de identidad. 4. Certificado de ser o no pensionista ISSPOL. 5. Certificado de nacimiento. 6. Certificado bancario.	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Riesgos del Trabajo Av. Naciones Unidas y Veracruz, esp. / Teléfonos: (593) 023982700, 022462663	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	0	0	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	
38	Solicitud de montepío del seguro de riesgos del trabajo	Trámite orientado a la concesión de prestaciones económicas por montepío al derecho habiente, por fallecimiento de afiliados activos en accidente de trabajo o enfermedad profesional y en los casos de fallecimiento de pensionistas por incapacidad temporal, total o absoluta.	1. Acercarse a las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo. 2. Entregar los requisitos en las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo. 3. Recibir el acuerdo de liquidación y firmar en acta de notificación en las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo.	1. Certificado de registro de la propiedad. 2. Croquis de ubicación. 3. Cédula de identidad. 4. Certificado de ser o no pensionista ISSPOL. 5. Certificado de nacimiento. 6. Formulario de montepío. 7. Croquis de ubicación.	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	5 min	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Riesgos del Trabajo Av. Naciones Unidas y Veracruz, esp. / Teléfonos: (593) 023982700, 022462663	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	0	0	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	
38	Solicitud de montepío del seguro de riesgos del trabajo	Trámite orientado a la concesión de prestaciones económicas por montepío a los derecho habientes, por fallecimiento de afiliados activos en accidente de trabajo o enfermedad profesional y en los casos de fallecimiento de pensionistas por incapacidad temporal, total o absoluta.	1. Acercarse a las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo. 2. Entregar los requisitos en las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo. 3. Recibir el acuerdo de liquidación y firmar en acta de notificación en las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo.	1. Cédula de identidad. 2. Certificado bancario. 3. Certificado de matrimonio. 4. Formulario de montepío. 5. Croquis de ubicación.	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Riesgos del Trabajo Av. Naciones Unidas y Veracruz, esp. / Teléfonos: (593) 023982700, 022462663	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	0	0	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	
38	Solicitud de montepío del seguro de riesgos del trabajo	Trámite orientado a la concesión de prestaciones económicas por montepío a los derecho habientes, por fallecimiento de afiliados activos en accidente de trabajo o enfermedad profesional y en los casos de fallecimiento de pensionistas por incapacidad temporal, total o absoluta.	1. Acercarse a las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo. 2. De no disponer la calificación médica de invalidez emitida por una unidad de salud del IESS, recibir el pedido de valoración y calificación. 3. Entregar los requisitos en las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo. 4. Recibir el acuerdo de liquidación y firmar en acta de notificación en las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo.	1. Certificado de ser o no pensionista ISSPOL. 2. Certificado de incapacidad 3. Calificación de incapacidad 4. Certificado bancario 5. Certificado de nacimiento 6. Formulario de montepío 7. Croquis de ubicación 8. Croquis de ubicación	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Riesgos del Trabajo Av. Naciones Unidas y Veracruz, esp. / Teléfonos: (593) 023982700, 022462663	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	1	2	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	
39	Concesión de la prestación médica/económica de riesgos del trabajo	Trámite orientado a conceder la prestación médica/económica en caso de Accidente de Trabajo o Enfermedad Profesional.	1. Registrar en línea formulario de accidente de trabajo en la plataforma profesional del portal web del IESS (opción trabajador afiliado). Nota: denunciarle es informado de la fecha y hora de la cita médica asignada con el médico ocupacional de riesgos del trabajo. 2. Acercarse a las unidades provinciales del Seguro General de Riesgos de Trabajo para solicitar un turno con el técnico investigador (caso de fallecimiento). 3. Asistir a la cita médica con documentos habilitados (ver anexos)	1. Acta de accidente de trabajo. 2. Certificado médico. 3. Cédula de identidad 4. Acta de inventario de cadáver. 5. Formulario SNS-MSP-008 (Emergencia). 6. Formulario SNS-MSP-008 (Emergencia). 7. Certificado de defunción	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Riesgos del Trabajo Av. Naciones Unidas y Veracruz, esp. / Teléfonos: (593) 023982700, 022462663	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	0	0	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	
39	Concesión de la prestación médica/económica de riesgos del trabajo	Trámite orientado a la reevaluación del pensionista del seguro de riesgos de trabajo en caso de que exista agravamiento de su incapacidad permanente parcial.	1. Acercarse a la Unidad Provincial de Riesgos de Trabajo (según ubicación geográfica). 2. Entregar la solicitud en la Unidad Provincial de Riesgos de Trabajo. 3. Asistir a las citas médicas necesarias con los profesionales médicos de SGRH 4. Recibir la respuesta a la solicitud en la Unidad Provincial de Riesgos de Trabajo.	1. Solicitud. 2. Cédula de identidad 3. Clave de acceso al portal IESS.	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Riesgos del Trabajo Av. Naciones Unidas y Veracruz, esp. / Teléfonos: (593) 023982700, 022462663	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	0	0	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	
39	Solicitud de autorizaciones de riesgos del																		NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se deberá indicar el proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si se trata de ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dirección que ofrece el servicio (Link para dirigirse a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	¿Dispone de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
40	trabajo		Trámite orientado a la autorización para reanterior al trabajo de pensionistas del seguro de riesgos de trabajo con incapacitación permanente total.	1.- Solicita. 2.- Cédula de identidad. 3.- Clave de acceso al portal IESS.	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias	Edif. Riesgos del Trabajo Av. Naciones Unidas y Veracruz, esq./ Teléfonos: (593) 023982700, 024242663	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	0	1	La información estadística del último periodo
41	Solicitud de mediciones ambientales de riesgos del trabajo	Trámite orientado a la aplicación del programa de prevención para monitorear ambientes laborales con equipos de lectura directa y de riesgo químico.	1.- Acercarse a la Subdirección Nacional de Seguros de Riesgos del Trabajo y entregar la solicitud de mediciones ambientales de riesgo químico (material particulado, ruido, iluminación, temperatura, vibraciones, gases y vapores). 2.- Recibir la información y requisitos para diligenciar el trámite. 3.- Entregar requisitos habilitantes para el trámite. 4.- Coordinar las fechas y logística con laboratorio de riesgos del trabajo. 5.- Recibir el informe de resultados con el médico de la empresa y el técnico del laboratorio de riesgos del trabajo. 6.- Recibir el informe de resultados toxicológicos.	1.- Formulario del programa de aplicación de métodos complementarios de diagnóstico. 2.- Matriz de identificación de riesgos. 3.- Certificación del reglamento de higiene y seguridad en el trabajo vigente aprobado por el ministerio del trabajo. 4.- Formulario de autorización de aplicación de métodos complementarios de diagnóstico. 5.- Matriz de identificación de riesgos. 6.- Certificación del reglamento de higiene y seguridad en el trabajo vigente aprobado por el ministerio del trabajo.	Resolución CD. 513, Resolución CD.535, Resolución CD. 553.	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Empleadores	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Riesgos del Trabajo Av. Naciones Unidas y Veracruz, esq./ Teléfonos: (593) 023982700, 024242663	Ventanilla Subdirección Nacional de Control del Seguro de Riesgos del Trabajo.	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	0	0	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
42	Solicitud de pruebas de laboratorio, toxicológicas, de diagnóstico médico, toma de placas radiológicas de riesgos del trabajo	Trámite orientado a la aplicación del programa de prevención para pruebas toxicológicas en los trabajadores expuestos a químicos.	1.- Acercarse a la Subdirección Nacional de Seguros de Riesgos del Trabajo y entregar la solicitud de pruebas toxicológicas. 2.- Recibir la información y requisitos para diligenciar el trámite. 3.- Entregar requisitos habilitantes para el trámite. 4.- Coordinar las fechas y logística con laboratorio de riesgos del trabajo. 5.- Recibir el informe de resultados con el médico de la empresa y el técnico del laboratorio de riesgos del trabajo. 6.- Recibir el informe de resultados toxicológicos.	1.- Formulario del programa de aplicación de métodos complementarios de diagnóstico. 2.- Matriz de identificación de riesgos. 3.- Certificación del reglamento de higiene y seguridad en el trabajo vigente aprobado por el ministerio del trabajo. 4.- Formulario de autorización de aplicación de métodos complementarios de diagnóstico. 5.- Matriz de identificación de riesgos. 6.- Certificación del reglamento de higiene y seguridad en el trabajo vigente aprobado por el ministerio del trabajo.	Resolución CD. 513, Resolución CD.535, Resolución CD. 553.	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Empleadores	Se atiende en el Edificio de la Dirección de Riesgos del trabajo.	Edif. Riesgos del Trabajo Av. Naciones Unidas y Veracruz, esq./ Teléfonos: (593) 023982700, 024242663	Ventanilla Subdirección Nacional de Control del Seguro de Riesgos del Trabajo.	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	435	435	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
43	Servicio de capacitación a trabajadores y empleadores en prevención de riesgos laborales	Servicio orientado a brindar capacitaciones sobre temas relacionados a riesgos laborales y empleadores, relacionado a condiciones de trabajo, ambientales y factores de riesgo.	1.- Registrarse e inscribirse en la página web en el siguiente Link https://riat.iesg.gov.ec/ryis-dtgr/capocapacion.php . 2.- Asistir a la capacitación definida por la coordinación -unidad provincial más cercana. 3.- Realizar evaluación al evento de capacitación. 4.- Recibir el certificado de participación / aprobación del evento vía correo electrónico.	1.- La empresa debe estar registrada en el sistema del IESS.	Resolución CD. 513, Resolución CD.535, Resolución CD. 553.	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Empleadores / Afiliados	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Riesgos del Trabajo Av. Naciones Unidas y Veracruz, esq./ Teléfonos: (593) 023982700, 024242663	Ventanilla Subdirección Nacional de Control del Seguro de Riesgos del Trabajo.	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	35	56	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
44	Solicitud de copias simples y/o certificaciones de información / copias certificadas para el exterior	El trámite está orientado a entregar información pública, sin certificaciones, la cual es utilizada para conocimiento y no con fines legales.	1.- El usuario entrega la información pública en el balcón de servicios. 2.- La solicitud es enviada a la dependencia del IESS que genera la información que será utilizada en transacciones y/o con fines legales. 3.- Si la solicitud es aprobada se envían las copias simples de información al balcón de servicios que recibió la solicitud. Caso contrario se notifica al usuario de manera verbal o por correo electrónico.	1.- Solicitud de copias simples de información	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	10 días	Afiliados, beneficiarios, empleadores y instituciones públicas de carácter legal	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Ventanilla	No	28.138 personas mensuales	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	795	2.348	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
		Trámite orientado a certificar información de los afiliados que será utilizada en transacciones y/o con fines legales en el exterior.	1.- El usuario entrega la información pública en el balcón de servicios. 2.- La solicitud es enviada a la dependencia generadora de la información para su validación. 3.- La dependencia generadora de la información validada. La información es enviada a la Dirección Nacional de Gestión Documental para su certificación. 4.- El Director Nacional de Gestión Documental certificará la información recibida, la cual será enviada al balcón de servicios donde se recibió la solicitud. 5.- Se entrega la documentación certificada al solicitante.	1.- Información para certificar: 2.- Cédula de identidad. 3.- Solicitud de certificación de información. 4.- Poder notarial. 5.- Cumplir con el número de apostillaciones y edad necesarias. 6.- Esta es una copia.	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	3 días	Afiliados, beneficiarios, empleadores e instituciones públicas de carácter legal	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Riesgos del Trabajo Av. Naciones Unidas y Veracruz, esq./ Teléfonos: (593) 023982700, 024242663	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	70	150	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más que por trámite especifico.
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a nivel viudal o conviviente e hijos menores de edad del causante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1.- Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y preguntar detalle de requisitos. 2.- Ingresar al portal web www.iesg.gov.ec e ingresar en línea la solicitud de viudez y orfanidad, guardar e imprimir. 3.- Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y entregar requisitos. 4.- Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1.- Certificado de matrimonio 2.- Certificado de nacimiento 3.- Cédula de identidad 4.- Certificado bancario 5.- Cédula de identidad 2.- Certificado bancario	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gov.ec/pr/Pension/es:Jubilacion-web/pages/logo.pdf	https://www.iesg.gov.ec/pr/Pension/es:Jubilacion-web/pages/logo.pdf	78	311	
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a nivel viudal o conviviente e hijos menores de edad del causante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1.- Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y preguntar detalle de requisitos. 2.- Ingresar al portal web www.iesg.gov.ec e ingresar en línea la solicitud de viudez y orfanidad, guardar e imprimir. 3.- Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y entregar requisitos. 4.- Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1.- Solicitud de viudez y orfanidad 2.- Cédula de identidad 3.- Certificado de defunción 4.- Certificado de nacimiento 5.- Cédula de ubicación 6.- Certificado bancario	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gov.ec/pr/Pension/es:Jubilacion-web/pages/logo.pdf	https://www.iesg.gov.ec/pr/Pension/es:Jubilacion-web/pages/logo.pdf	0	1	
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a nivel viudal o conviviente e hijos menores de edad del causante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1.- Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y preguntar detalle de requisitos. 2.- Ingresar al portal web www.iesg.gov.ec e ingresar en línea la solicitud de viudez y orfanidad, guardar e imprimir. 3.- Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y entregar requisitos. 4.- Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1.- Certificado de nacimiento 2.- Solicitud de viudez y orfanidad 3.- Cédula de ubicación 4.- Certificado de defunción 5.- Certificado bancario	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gov.ec/pr/Pension/es:Jubilacion-web/pages/logo.pdf	https://www.iesg.gov.ec/pr/Pension/es:Jubilacion-web/pages/logo.pdf	0	3	
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a nivel viudal o conviviente e hijos menores de edad del causante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1.- Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y preguntar detalle de requisitos. 2.- Ingresar al portal web www.iesg.gov.ec e ingresar en línea la solicitud de viudez y orfanidad, guardar e imprimir. 3.- Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y entregar requisitos. 4.- Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1.- Certificado de nacimiento 2.- Solicitud de viudez y orfanidad 3.- Cédula de ubicación 4.- Certificado de defunción 5.- Certificado bancario	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gov.ec/pr/Pension/es:Jubilacion-web/pages/logo.pdf	https://www.iesg.gov.ec/pr/Pension/es:Jubilacion-web/pages/logo.pdf	16	16	
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a nivel viudal o conviviente e hijos menores de edad del causante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1.- Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y preguntar detalle de requisitos. 2.- Ingresar al portal web www.iesg.gov.ec e ingresar en línea la solicitud de viudez y orfanidad, guardar e imprimir. 3.- Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y entregar requisitos. 4.- Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1.- Certificado bancario 2.- Solicitud de viudez y orfanidad 3.- Cédula de identidad 4.- Certificado de defunción 5.- Certificado de matrimonio 6.- Certificado bancario	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gov.ec/pr/Pension/es:Jubilacion-web/pages/logo.pdf	https://www.iesg.gov.ec/pr/Pension/es:Jubilacion-web/pages/logo.pdf	0	0	
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a nivel viudal o conviviente e hijos menores de edad del causante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1.- Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y preguntar detalle de requisitos. 2.- Ingresar al portal web www.iesg.gov.ec e ingresar en línea la solicitud de viudez y orfanidad, guardar e imprimir. 3.- Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y entregar requisitos. 4.- Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1.- Cédula de identidad 2.- Solicitud de viudez y orfanidad 3.- Certificado bancario 4.- Documento nacional de identificación - DNI 5.- Historia laboral del país conpartarpe 6.- Solicitud de viudez y orfanidad 7.- Certificado de matrimonio	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gov.ec/pr/Pension/es:Jubilacion-web/pages/logo.pdf	https://www.iesg.gov.ec/pr/Pension/es:Jubilacion-web/pages/logo.pdf	0	0	
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a nivel viudal o conviviente e hijos menores de edad del causante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1.- Acercarse al Seguro Social del país conpartarpe y solicitar un turno. 2.- Entregar los requisitos a los agentes de atención. 3.- Recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1.- Cédula de identidad 2.- Certificado bancario 3.- Documento de matrimonio 4.- Documento nacional de identificación - DNI 5.- Solicitud de viudez y orfanidad 6.- Certificado de defunción 7.- Historia laboral del país conpartarpe	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gov.ec/pr/Pension/es:Jubilacion-web/pages/logo.pdf	https://www.iesg.gov.ec/pr/Pension/es:Jubilacion-web/pages/logo.pdf	0	0	
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a nivel viudal o conviviente e hijos menores de edad del causante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	El solicitante de la prestación debe acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y: 1.- Preguntar detalle de requisitos. 2.- Entregar requisitos. 3.- Recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1.- Historia laboral del país conpartarpe 2.- Certificado de matrimonio 3.- Certificado de nacimiento 4.- Certificado de defunción 5.- Solicitud de viudez y orfanidad 6.- Documento nacional de identificación - DNI 7.- Cédula de identidad 8.- Certificado bancario	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gov.ec/pr/Pension/es:Jubilacion-web/pages/logo.pdf	https://www.iesg.gov.ec/pr/Pension/es:Jubilacion-web/pages/logo.pdf	0	0	

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se detallan los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficinas, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
45	Solicitud de Montepío Seguro de Pensiones	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a la vejez o conviviente e hijos menores de edad del causante, sea este afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos	1.- Acercarse al Seguro Social del país conape y solicitar un turno 2.- Entregar los requisitos a los agentes de atención 3.- Recibe el acuerdo de concesión	1. Certificado de defunción 2. Historia laboral del país conape 3. Solicitud de vejez y orfandad 4. Certificado bancario 5. Cédula de identidad 6. Certificado de nacimiento 7. Documento nacional de identificación - DNI 8. Certificado de matrimonio	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Matriz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gob.ec/pr/Pension/es:Jubilacion-webpages/legoo.pdf	https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensiones/Jubilacion-webpages/legoo.pdf	0	0	
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a la vejez o conviviente e hijos menores de edad del causante, sea este afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos	El solicitante de la prestación debe: 1. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y preguntar detalle de requisitos. 2. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y entregar requisitos. 3. Asistir a la cita médica. 4. Recibir visita de trabajo social. 5. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1. Certificado de defunción 2. Solicitud de vejez y orfandad 3. Historia laboral del país conape 4. Cédula de identidad 5. Certificado bancario 6. Documento nacional de identificación - DNI 7. Certificado de matrimonio 8. Certificado de nacimiento	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Matriz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gob.ec/pr/Pension/es:Jubilacion-webpages/legoo.pdf	https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensiones/Jubilacion-webpages/legoo.pdf	0	0	
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a la vejez o conviviente e hijos menores de edad del causante, sea este afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos	El solicitante de la prestación debe acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y: 1. Preguntar detalle de requisitos. 2. Entregar requisitos. 3. Recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación	1. Certificado de defunción 2. Certificado bancario 3. Historia laboral del país conape 4. Solicitud de vejez y orfandad 5. Cédula de identidad 6. Certificado de defunción 7. Documento nacional de identificación - DNI	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Matriz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gob.ec/pr/Pension/es:Jubilacion-webpages/legoo.pdf	https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensiones/Jubilacion-webpages/legoo.pdf	0	0	
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a la vejez o conviviente e hijos menores de edad del causante, sea este afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos	1.- Acercarse al Seguro Social del país conape y solicitar un turno. 2.- Entregar los requisitos a los agentes de atención. 3.- Recibe el acuerdo de concesión	1. Certificado de defunción 2. Solicitud de vejez y orfandad 3. Documento nacional de identificación - DNI 4. Historia laboral del país conape 5. Certificado de defunción 6. Cédula de identidad 7. Certificado bancario	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Matriz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gob.ec/pr/Pension/es:Jubilacion-webpages/legoo.pdf	https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensiones/Jubilacion-webpages/legoo.pdf	0	0	
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a la vejez o conviviente e hijos menores de edad del causante, sea este afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos	El solicitante de la prestación debe: 1. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y preguntar detalle de requisitos. 2. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y entregar requisitos. 3. Asistir a la cita médica. 4. Recibir visita de trabajo social. 5. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1. Documento nacional de identificación - DNI 2. Certificado bancario 3. Solicitud de vejez y orfandad 4. Certificado de defunción 5. Cédula de identidad 6. Historia laboral del país conape	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Matriz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gob.ec/pr/Pension/es:Jubilacion-webpages/legoo.pdf	https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensiones/Jubilacion-webpages/legoo.pdf	0	0	
		SOLICITUD DE MONTEPIO ORIGINADA EN EL EXTERIOR PARA HUIASOS MAYORES DE EDAD INCAPACITADOS BAJO CONVENIOS INTERNACIONALES	1.- Acercarse al Seguro Social del país conape y solicitar un turno. 2.- Entregar los requisitos a los agentes de atención. 3.- Recibe el acuerdo de concesión	1. Certificado de defunción 2. Solicitud de vejez y orfandad 3. Documento nacional de identificación - DNI 4. Certificado bancario 5. Historia laboral del país conape 6. Cédula de identidad	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Matriz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gob.ec/pr/Pension/es:Jubilacion-webpages/legoo.pdf	https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensiones/Jubilacion-webpages/legoo.pdf	331	331	
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales al padre incapacitado que hubiere estado a cargo del causante, sea este afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos	El solicitante de la prestación debe: 1. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y preguntar detalle de requisitos. 2. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y entregar requisitos. 3. Asistir a la cita médica. 4. Recibir visita de trabajo social. 5. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1. Certificado de defunción 2. Solicitud de vejez y orfandad 3. Documento nacional de identificación - DNI 4. Certificado bancario 5. Historia laboral del país conape 6. Cédula de identidad	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Matriz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gob.ec/pr/Pension/es:Jubilacion-webpages/legoo.pdf	https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensiones/Jubilacion-webpages/legoo.pdf	0	0	
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales al padre incapacitado que hubiere estado a cargo del causante, sea este afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos	1.- Acercarse al Seguro Social del país conape y solicitar un turno. 2.- Entregar los requisitos a los agentes de atención. 3.- Recibe el acuerdo de concesión	1. Historia laboral del país conape 2. Certificado de defunción 3. Documento nacional de identificación - DNI 4. Solicitud de vejez y orfandad 5. Certificado bancario 6. Cédula de identidad	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Matriz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gob.ec/pr/Pension/es:Jubilacion-webpages/legoo.pdf	https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensiones/Jubilacion-webpages/legoo.pdf	0	0	
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a la madre que hubiere estado a cargo del causante, sea este afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos	1. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y preguntar detalle de requisitos. 2. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y entregar requisitos. 3. Recibir la visita de trabajo social 4. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación	1. Certificado bancario 2. Declaración juramentada 3. Historia laboral del país conape 4. Certificado de defunción 5. Documento nacional de identificación - DNI 6. Solicitud de vejez y orfandad	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Matriz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gob.ec/pr/Pension/es:Jubilacion-webpages/legoo.pdf	https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensiones/Jubilacion-webpages/legoo.pdf	0	0	
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a la madre que hubiere estado a cargo del causante, sea este afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos	1.- Acercarse al Seguro Social del país conape y solicitar un turno. 2.- Entregar los requisitos a los agentes de atención. 3.- Recibe el acuerdo de concesión	1. Cédula de identidad 2. Declaración juramentada 3. Historia laboral del país conape 4. Certificado bancario 5. Solicitud de vejez y orfandad 6. Certificado de defunción 7. Documento nacional de identificación - DNI	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Matriz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gob.ec/pr/Pension/es:Jubilacion-webpages/legoo.pdf	https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensiones/Jubilacion-webpages/legoo.pdf	0	0	
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales y vitales a los afiliados cesantes que con la unificación de los aportes que haya realizado en el ISGFA y/o ISGFA, e IESS, cumplir el derecho a la jubilación ordinaria de vejez.	1. El afiliado solicita su jubilación en la página web del IESS, en la sección PENSIONISTAS, servicios en línea, jubilación, ingresa al sistema y registra la solicitud de jubilación por invalidez y la orden de exámenes médicos. 2. El afiliado asiste a la cita médica. 3. Confirmar estado de solicitud en el portal web del IESS 4. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1. No tener aportes pendientes de pago 2. No tener dentro del periodo de protección en caso de que sea afiliado cesante. 3. No estar en mora como empleador en el IESS. 4. No tener deudas en mora con el IESS-SESS 5. Cumplir con el número de aportaciones y edad necesarias. 6. No tener solicitud de jubilación de vejez en trámite y no estar calificado como jubilado en el IESS.	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Afiliados al IESS	Se atiende a través de la página web http://www.iesg.gob.ec/		Página web y oficinas a nivel nacional	Si	www.iesg.gob.ec/documentos/1016/261571/jubilados_invalidez.pdf	https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensiones/Jubilacion-webpages/legoo/invalidez.pdf	443	670	
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales y vitales a los afiliados cesantes que cumplen con los requisitos establecidos en la normativa	1. Ingresar al portal web www.iesg.gob.ec , sección pensionistas - Jubilación, registrar datos de la solicitud. 2. Recibir el acuerdo de concesión legalizado en los CAU.	1. No tener aportes pendientes de pago 2. Manejarse registrado al aviso de salida en la web del IESS por cesante	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Afiliados al IESS	Se atiende a través de la página web http://www.iesg.gob.ec/		Página web y oficinas a nivel nacional	Si	https://www.iesg.gob.ec/documentos/1016/26244F/FORMULARIO_solicitud_de_jubilacion_definitiva.pdf	https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensiones/Jubilacion-webpages/legoo/invalidez.pdf	2.205	5.387	
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales y vitales a los afiliados cesantes que con la unificación de los aportes que haya realizado en el ISGFA y/o ISGFA, e IESS, cumplir el derecho a la jubilación ordinaria de vejez.	1. Ingresar al portal web www.iesg.gob.ec , sección pensionistas - Jubilación, registrar datos de la solicitud. 2. Recibir el acuerdo de concesión legalizado en los CAU.	1. Liquidación de tiempo de servicio 2. Certificado de aportes individuales ISGFA 3. Tarjeta de aportes 4. Cédula de identidad	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Matriz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gob.ec/pr/Pension/es:Jubilacion-webpages/principal.pdf	https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensiones/Jubilacion-webpages/principal.pdf	255	554	

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se detallan los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficinas, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensual y vitalicia a los afiliados cesantes que mantengan aportes en el Ecuador y en los países con los que se mantenga convenios para la totalización de aportes, sean ciudadanos Ecuatorianos o extranjeros, que cumplan con los requisitos establecidos. Los países con lo que se tiene convenio para la totalización de aportes son: España, Chile, Uruguay, Venezuela, Brasil.	El solicitante de la prestación debe acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y: 1. Preguntar detalle de requisitos. 2. Entregar requisitos. 3. Recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1. Historia laboral del país conyugado 2. Certificado bancario 3. Documento nacional de identificación - DNI 4. Cédula de identidad 5. Solicitud de jubilación	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gob.ec/pr/PensionistasJubilacion-webpages/principal.pdf	https://www.iesg.gob.ec/pr/PensionistasJubilacion-webpages/principal.pdf	0	0	
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensual y vitalicia a los afiliados cesantes que hayan realizado actividades como zafreos, y que cumplan con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1. Ingresar al portal web www.iesg.gob.ec , sección pensionistas - Jubilación, registrar datos de la solicitud. 2. Recibir el acuerdo de concesión legalizado en los CAU. Nota: Si se tuviera tiempo exonerado el tiempo para el procesamiento de la solicitud hasta que el acuerdo este listo será mayor.	1.- Cédula de identidad	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gob.ec/pr/PensionistasJubilacion-webpages/principal.pdf	https://www.iesg.gob.ec/pr/PensionistasJubilacion-webpages/principal.pdf	1	1	
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensual y vitalicia a los afiliados cesantes que cumplan con los requisitos establecidos para la jubilación por discapacidad.	1.- Ingresar al portal web www.iesg.gob.ec , sección pensionistas - Jubilación, registrar datos de la solicitud. 2.- Recibir el acuerdo de concesión legalizado en los CAU.	1.- Cédula de identidad.	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gob.ec/pr/PensionistasJubilacion-webpages/legajo.pdf	https://www.iesg.gob.ec/pr/PensionistasJubilacion-webpages/legajo.pdf	52	415	
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales y vitalicias a los afiliados cesantes que hayan ejercido su trabajo como telegrafista y radio telegrafista, telefonista de larga distancia (telex y radiotelefonía), técnico de mantenimiento de registros de telecomunicaciones, reparadores de líneas telefónicas, ancladores y mensajeros; que cumplan con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	El solicitante de la prestación debe acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y: 1. Preguntar el detalle de requisitos. 2. Entregar requisitos. 3. Recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación. Recibir el carné de pensionista cuando se dio respuesta favorable a la solicitud.	1.- Certificado bancario.	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gob.ec/pr/PensionistasJubilacion-webpages/legajo.pdf	https://www.iesg.gob.ec/pr/PensionistasJubilacion-webpages/legajo.pdf	0	0	
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensual y vitalicia a los afiliados cesantes que cumplan con los requisitos establecidos para la jubilación por invalidez.	El solicitante de la prestación debe acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y: 1.- Preguntar el detalle de requisitos. 2.- Entregar requisitos. 3.- Recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación. Recibir el carné de pensionista cuando se dio respuesta favorable a la solicitud.	1.- Solicitud de jubilación. 2.- Certificado bancario. 3.- Cédula de identidad.	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gob.ec/pr/PensionistasJubilacion-webpages/legajo.pdf	https://www.iesg.gob.ec/pr/PensionistasJubilacion-webpages/legajo.pdf	0	0	
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensual y vitalicia a los afiliados cesantes que mantengan aportes en el Ecuador y en los países con los que se mantenga convenios para la totalización de aportes.	EN EL EXTRANJERO: 1.- Acercarse al Seguro Social de la conyugado. 2.- Entregar los requisitos a los agentes de atención. 3.- Asistir a cita médica para evaluación. 4.- Recibir el acuerdo de concesión.	1.- Certificado bancario. 2.- Documento nacional de identificación - DNI 3.- Solicitud de jubilación. 4.- Cédula de identidad	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gob.ec/pr/PensionistasJubilacion-webpages/legajo.pdf	https://www.iesg.gob.ec/pr/PensionistasJubilacion-webpages/legajo.pdf	0	0	
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensual y vitalicia a los afiliados cesantes que mantengan aportes en el Ecuador y en los países con los que se mantenga convenios para la totalización de aportes, sean ciudadanos Ecuatorianos o extranjeros, que cumplan con los requisitos establecidos.	El solicitante de la prestación debe: 1.- Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y preguntar detalle de requisitos. 2.- Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y entregar requisitos. 3.- Asistir a cita médica. 4.- Recibir visita de trabajo social. 5.- Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1.- Certificado bancario. 2.- Solicitud de jubilación. 3.- Documento nacional de identificación - DNI. 4.- Cédula de identidad. 5.- Historia laboral del país conyugado.	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gob.ec/pr/PensionistasJubilacion-webpages/legajo.pdf	https://www.iesg.gob.ec/pr/PensionistasJubilacion-webpages/legajo.pdf	0	0	
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensual y vitalicia a los afiliados cesantes que mantengan aportes en el Ecuador y en los países con los que se mantenga convenios para la totalización de aportes, sean ciudadanos Ecuatorianos o extranjeros, que cumplan con los requisitos establecidos.	El solicitante de la prestación debe acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y: 1. Preguntar detalle de requisitos. 2. Entregar requisitos. 3. Recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1.- Historia laboral del país conyugado. 2.- Certificado bancario. 3.- Documento nacional de identificación - DNI. 4.- Cédula de identidad. 5.- Solicitud de jubilación.	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gob.ec/pr/PensionistasJubilacion-webpages/legajo.pdf	https://www.iesg.gob.ec/pr/PensionistasJubilacion-webpages/legajo.pdf	0	0	
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensual y vitalicia a los afiliados cesantes que mantengan aportes en el Ecuador y en los países con los que se mantenga convenios para la totalización de aportes, sean ciudadanos Ecuatorianos o extranjeros, que cumplan con los requisitos establecidos.	EN EL EXTRANJERO: 1.- Acercarse al Seguro Social de la conyugado. 2.- Entregar los requisitos a los agentes de atención. 3.- Recibir el acuerdo de concesión.	1.- Solicitud de jubilación. 2.- Cédula de identidad. 3.- Documento nacional de identificación - DNI. 4.- Certificado bancario. 5.- Historia laboral del país conyugado.	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gob.ec/pr/PensionistasJubilacion-webpages/legajo.pdf	https://www.iesg.gob.ec/pr/PensionistasJubilacion-webpages/legajo.pdf	0	0	
		Trámite orientado a ofrecer al ciudadano la posibilidad de verificar su estado de pensionista por el Seguro General	Ingresar en la página web www.iesg.gob.ec , opción Pensionista - Certificado de Pensionista.	1.- Cédula de identidad.	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	10 minutos	Pensionistas	Se atiende a través de la página web	https://www.iesg.gob.ec/	Página web y oficinas a nivel nacional	Si	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web.	https://www.iesg.gob.ec/pr/PensionistasJubilacion-webpages/certificadoPensionista/certificadoDePensionista.pdf	0	0	
		Trámite orientado a generar el comprobante de pago de génesis tribu de crédito y cuotas de convenios, de afiliados voluntarios	Trámite Presencial 1.- Acercarse a las Unidades Provinciales de Cartera y Coactiva. 2.- Presentar requisitos. 3.- Recibir comprobante de pago.	1.- Cédula de identidad. 2.- Solicitud.	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	5 min	Afiliado Voluntario	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gob.ec/pr/PensionistasJubilacion-webpages/principal.pdf	https://www.iesg.gob.ec/pr/PensionistasJubilacion-webpages/principal.pdf	238	238	
		Solicitud de reembolso o readjustación de auxilio por funerales	1.- Ingresar al portal www.iesg.gob.ec , opción pensionistas, servicios en línea, auxilio por funerales, completar el formulario clic en guardar e imprimir la solicitud. 2.- Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno, entregar requisitos. 3.- Recibir acuerdo de concesión.	1.- Formulario de reembolso de gastos de funerales afiliados / pensionistas. 2.- Factura. 3.- Formulario de satisfacción de auxilio por funeral. 4.- Cédula de identidad. 5.- Certificado bancario.	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Ciudadanos que justifican el pago del servicio funeral entregado.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Ventanilla	Si	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web.	https://www.iesg.gob.ec/es/web/guest/solicitudes/auxilio-para-funerales	0	0	

NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP
d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipo de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
		Trámite orientado a ofrecer al jubilado de vejez un incremento en su pensión siempre que cumpla con los requisitos de la normativa vigente.	1.- Acercarse a los centros de atención universal, solicitar un turno y entregar requisitos. 2.- Recibir el acuerdo de concesión.	1.- Cédula de identidad. 2.- Solicitud.	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Maniz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.ies.gov.ec/pr/Pension/es/ubicacion/web/pages/principal.pdf	https://www.ies.gov.ec/pr/Pension/es/ubicacion/web/pages/principal.pdf	0	0	
47	Solicitud de certificados de pensiones	Trámite orientado a permitir la reactivación de las rentas a pensionistas del seguro general con estado de reactivo en el pago de su pensión vitalicia. Trámite orientado a permitir a los ciudadanos, que con conocimiento de causa puedan denunciar una prestación económica indebida, concedida a un pensionista.	1.- Acercarse a los centros de atención universal, solicitar un turno y entregar requisitos. 2.- Recibir el acuerdo de concesión. EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN UNIVERSAL 1.- Acercarse a los centros de atención universal, solicitar un turno y entregar requisitos. 2.- Recibir el informe de respuesta.	1.- Cédula de identidad. 2.- Formulario de supervivencia. 3.- Solicitud. 1.- Cédula de identidad. 2.- Solicitud.	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Maniz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.ies.gov.ec/pr/Pension/es/ubicacion/web/pages/foego.pdf	https://www.ies.gov.ec/pr/Pension/es/ubicacion/web/pages/foego.pdf	95	346	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
48	Solicitud de mecanizado o rol de pensión	Contiene información detallada de la mensualidad que acredita el IESS a los Pensionistas mensualmente.	1.- Ingresar a la página web www.ies.gov.ec, opción pensionistas / rol de pensiones jubilados. 2.- Número de cédula y clave de acceso al portal, dar click en la opción rol de pensionistas, dar click en consultar e imprimir.	1.- Cédula de identidad. 2.- Clave de acceso al portal IESS.	Resolución CD. 563.	0:00 a 24:00	Gratuito	5 minutos	Pensionistas	Se atiende a través de la página web	https://app.ies.gov.ec/iesss/fondo/reserva-afiliado-web/app/index	Página web	Si	https://www.ies.gov.ec/pr/Pension/es/ubicacion/web/pages/foego.pdf	https://www.ies.gov.ec/pr/Pension/es/ubicacion/web/pages/foego.pdf	3.756	11.644	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
49	Solicitud de reembolso o reiquidación de auxilio por funeral	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales y vitalicias a los afiliados cesantes quienes mantengan aportes en el Ecuador y en los países con los que se mantengan convenios para la liquidación de aportes, sean ciudadanos ecuatorianos o extranjeros, que cumplan con los requisitos de la normativa vigente.	1.- Página web dar click en sección formularios, seleccionar convenios internacionales, proceder a imprimir y llenar los formularios descargado a requerimiento. 2.- Acercarse a las coordinaciones o unidades provinciales del sistema de pensiones. 3.- Solicitar un turno en las coordinaciones y unidades provinciales del sistema de pensiones, recibir el acuerdo de concesión	1.- Solicitud de invalidación con formularios de convenios internacionales. 2.- Certificado bancario. 3.- Documento de identidad del país de origen. 4.- Cédula de identidad. 5.- Estipendio.	Resolución CD. 100.	8:00 a 17:00	Gratuito	104 días	Afiliados cesantes	En las coordinaciones o unidades provinciales del sistema de pensiones.	Edf. Maniz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal Web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	www.ies.gov.ec	www.ies.gov.ec	81	240	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
50	Solicitud de mejora de la renta de jubilación por rengreso o trabajo para los jubilados por vejez	Trámite orientado a ofrecer al jubilado de vejez un incremento en su pensión siempre que cumpla con los requisitos de la normativa vigente.	1.- Solicitar un turno en las Coordinaciones o Unidades Provinciales del Sistema de Pensiones y entregar requisitos. 2.- Recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud.	1.- Ser pensionista del IESS. 2.- Cédula de identidad. 3.- Mantener una cuenta de correo electrónico válida y activa. 4.- Formulario de supervivencia. 5.- Certificado bancario. 6.- Solicitud.	Resolución No. C.D. 100 Reglamento interno régimen transición seguro general de vejez del seguro general de pensiones.	8:00 a 17:00	Gratuito	10 días	Jubilados por vejez del seguro general de pensiones.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Maniz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Ventanilla Gestión Documental	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	22	172	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
51	Solicitud de reactivación de renta	Trámite orientado a permitir la reactivación de las rentas a pensionistas del seguro general con estado de reactivo en el pago de su pensión vitalicia.	1.- Acercarse a las Coordinaciones o Unidades Provinciales del Sistema de Pensiones y entregar requisitos. 2.- Recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud.	1.- Ser pensionista del IESS. 2.- Cédula de identidad. 3.- Mantener una cuenta de correo electrónico válida y activa. 4.- Formulario de supervivencia. 5.- Certificado bancario. 6.- Solicitud.	Resolución No. C.D. 563 Disposición reformatoria décima Cuarta	8:00 a 17:00	Gratuito	6 días	Pensionistas del Seguro General de Pensiones.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Maniz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Ventanilla Gestión Documental	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	26	28	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
52	Denuncia de terceros para solicitar revisión de derechos de pensiones	Trámite orientado a permitir a los ciudadanos, que con conocimiento de causa puedan denunciar una prestación económica indebida, concedida a un pensionista.	1.- Acercarse a las Coordinaciones o Unidades Provinciales del sistema de pensiones, solicitar un turno y entregar requisitos. 2.- Recibir el informe de respuesta.	1.- Mantener una cuenta de correo electrónico válida y activa. 2.- Cédula de identidad. 3.- Solicitud.	Resolución No. C.D. 563 Disposición reformatoria décima Cuarta	8:00 a 17:00	Gratuito	12 días	Ciudadano denunciante.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Maniz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Ventanilla Gestión Documental	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	516	518	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
53	Solicitud de subsidio transitorio por incapacidad	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales sin exceder el plazo máximo de 1 año contado desde la fecha de la incapacidad parcial o temporal o desde el vencimiento de la cobertura del subsidio transitorio por enfermedad que otorga el Seguro General de Salud del IESS.	1.- El afiliado solicita su jubilación en la página web del IESS, en la sección PENSIONISTAS, servicios en línea, jubilación, ingresa al sistema y registra la solicitud de jubilación por invalidez, e imprime solicitud. 2.- El afiliado asiste a la cita médica. 3.- Una vez notificado sobre la calificación tanto al Empleador como al Solicitante, en el mes siguiente el Empleador deberá seguir avanzando durante el tiempo de subsidio.	1.- No recibir subsidios por enfermedad o transitorio por incapacidad al momento de ingresar al subsidio de jubilación. 2.- No tener deudas en mora con el IESS- BIESS. 3.- Cumplir con el número de aportes requeridos a nivel nacional.	LEY DE SEGURIDAD SOCIAL, Art. 163 Resolución N° C.D. 100 Reglamento interno régimen transición seguro general de vejez del seguro general de pensiones	8:00 a 17:00	Gratuito	99 días	Afiliados Activos que cumplen con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	Las Coordinaciones o Unidades Provinciales del Sistema de Pensiones	Edf. Resgops del Trabajo Av. Naciones Unidas y Veracruz, esq. / Telefonos: (593) 023982700, 022462663	Coordinaciones o Unidades Provinciales del Sistema de Pensiones	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	0	0	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
54	Solicitud de cambio de cuenta bancaria	Trámite orientado a ofrecer al pensionista el cambio de cuenta bancaria para tramitar en el Sistema de Pensiones.	1.- Acercarse a las Coordinaciones o Unidades Provinciales del Sistema de Pensiones, solicitar un turno y entregar requisitos. 2.- Recibir un correo electrónico confirmando el cambio de cuenta registrado realizado.	1.- Ser pensionista, afiliado o beneficiario del Sistema de Pensiones 2.- Mantener una cuenta de correo electrónico válida y activa. 3.- Cédula de identidad. 4.- Certificado bancario.	Resolución No. C.D. 563 Expedi el Reglamento para la calificación, determinación y revisión de la jubilación por invalidez y del subsidio transitorio por incapacidad y las reformas al Reglamento Orgánico Funcional del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	8:00 a 17:00	Gratuito	1 día	Ciudadanos.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias	Edf. Resgops del Trabajo Av. Naciones Unidas y Veracruz, esq. / Telefonos: (593) 023982700, 022462663	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	121	496	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
55	Solicitud de readaptación laboral	Trámite orientado a conceder a un empleado con capacidad laboral remanente la readaptación del puesto de trabajo, de manera que su condición de salud no sea afectada.	1.- El afiliado solicita su jubilación en la página web del IESS, en la sección PENSIONISTAS, servicios en línea, jubilación, ingresa al sistema y registra la solicitud de jubilación por invalidez, e imprime solicitud y la orden de evaluación médica. 2.- El afiliado asiste a la cita médica. 3.- El afiliado recibe la notificación sobre la resolución mediante correo electrónico.	1.- No recibir subsidios por enfermedad o transitorio por incapacidad al momento de ingresar al subsidio de jubilación. 2.- Estar dentro del periodo de protección en caso de que sea afiliado cesante. 3.- No tener deudas en mora con el IESS- BIESS. 4.- El afiliado asiste a la cita médica. 5.- El afiliado asiste a la cita médica. 6.- No haber sido afiliado en otra ciudad.	LEY DE SEGURIDAD SOCIAL, Art. 163 Resolución N° C.D. 100 Reglamento interno régimen transición seguro general de vejez del seguro general de pensiones	8:00 a 17:00	Gratuito	85 días	Afiliados Activos que cumplen con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias	Edf. Resgops del Trabajo Av. Naciones Unidas y Veracruz, esq. / Telefonos: (593) 023982700, 022462663	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	0	0	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
56	Solicitud de herencia de montepío	Trámite orientado a conceder a beneficiarios de montepío y personas con beneficiarios de montepío la posibilidad de generar o recuperar la clave para ingresar al sistema.	1.- Ingresar al portal web www.ies.gov.ec y revisar los requisitos para la solicitud de herencia. 2.- Acercarse a las Coordinaciones o Unidades Provinciales del Sistema de Pensiones, solicitar un turno y entregar requisitos. 3.- Recibir el pago o constatación por escrito sobre la solicitud.	1.- Ser pensionista o afiliado del IESS en el Seguro General. 2.- Cédula de identidad. 3.- Solicitud de herencia de montepío. 4.- Posesión efectiva de bienes. 5.- Certificado bancario.	Resolución No. C.D. 448 Normativa de aplicación del Decreto Ejecutivo 1432 expedido el 18 de febrero de 2013, publicado en el Registro Oficial 699 de 25 de febrero de 2013, que reformó el reglamento general a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP	8:00 a 17:00	Gratuito	12 días	Derecho habiente que cumplen con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	En las Coordinaciones o Unidades Provinciales del Sistema de Pensiones	Edf. Resgops del Trabajo Av. Naciones Unidas y Veracruz, esq. / Telefonos: (593) 023982700, 022462663	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	4	10	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
57	Solicitud de generar/recuperar clave para pensionista	Trámite orientado a ofrecer al ciudadano la posibilidad de generar o recuperar la clave para ingresar al sistema.	1.- Ingresar al portal web www.ies.gov.ec y revisar los requisitos para la solicitud de herencia. 2.- Acercarse a las Coordinaciones o Unidades Provinciales del Sistema de Pensiones, solicitar un turno y entregar requisitos. 3.- Recibir el pago o constatación por escrito sobre la solicitud.	1.- Ser pensionista o afiliado del IESS en el Seguro General. 2.- Cédula de identidad. 3.- Solicitud de herencia de montepío. 4.- Posesión efectiva de bienes. 5.- Certificado bancario.	Resolución No. C.D. 563 Expedi el Reglamento para la calificación, determinación y revisión de la jubilación por invalidez y del subsidio transitorio por incapacidad y las reformas al Reglamento Orgánico Funcional del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	0:00 a 24:00	Gratuito	5 minutos	Ciudadanos.	Se atiende a través de la página web	https://www.ies.gov.ec/	Página web	Si	https://www.ies.gov.ec/pr/Pension/es/ubicacion/web/pages/foego.pdf	https://www.ies.gov.ec/pr/Pension/es/ubicacion/web/pages/foego.pdf	101	159	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
58	Solicitud de acumulación o mensuralización de décimos	Trámite orientado a ofrecer al ciudadano la posibilidad de ventilar su acumulación o mensuralización de décimos.	1.- Ingresar en la página web www.ies.gov.ec, opción Pensionista de Seguro General de Pensiones o mensuralización de décimos. * Colocar el número de cédula de identidad y la clave personal, dar click en la opción acumular décimos y aceptar.	1.- Ser pensionista del IESS en el Seguro General. 2.- Cédula de identidad.	Resolución No. C.D. 563 Expedi el Reglamento para la calificación, determinación y revisión de la jubilación por invalidez y del subsidio transitorio por incapacidad y las reformas al Reglamento Orgánico Funcional del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	0:00 a 24:00	Gratuito	5 minutos	Ciudadanos.	Se atiende a través de la página web	https://www.ies.gov.ec/	Página web	Si	https://www.ies.gov.ec/afiliado/web/pages/principal.pdf	https://www.ies.gov.ec/afiliado/web/pages/principal.pdf	379	379	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
59	Gestión de papel (preguntas, quejas, reclamos, solicitudes, sugerencias y felicitaciones)	Trámite orientado para solucionar Preguntas, Quejas, Reclamos, Solicitudes, Sugerencias y Felicitaciones emitidas por los ciudadanos por los canales presenciales y virtuales: Oficinas, Personal, Teléfono Rápido, Correo Electrónico, Redes Sociales y CONTACTOS. El ciudadano describe el mal con su PDSF o inmediatamente el Agente de Atención al Ciudadano toma contacto si la misma que podrá avanzar información adicional si no basta el caso	1.- El ciudadano realiza la PDSF por los canales mencionados: TELEFONO RÁPIDO, El ciudadano llama al teléfono rpg que se encuentra en las Unidades Médicas e inmediatamente un Agente de Atención al Ciudadano registra la PDSF. PRESENCIAL - El ciudadano se acerca a las Unidades y realiza la PDSF, un agente presencional mediante ORCO. CORREO ELECTRÓNICO, REDES SOCIALES y CONTACTOS. El ciudadano describe el mal con su PDSF o inmediatamente el Agente de Atención al Ciudadano toma contacto si la misma que podrá avanzar información adicional si no basta el caso	1.- Cédula de identidad. 2.- Teléfono fijo o celular. 3.- Correo electrónico.	Verificación de reglas y normativas	7:00 a 19:00	Gratuito	1 día a los 30 días	Afiliados y empleadores	Se atiende en el Edificio Maniz las PORBSF a nivel Nacional	Edf. Maniz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Telefonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	3er Piso del Edificio Maniz	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	0	0	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo

*NO APLICA, en virtud de que la institución no consta en el Portal de Trámite Ciudadano

FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

PERIODO DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL b):

RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL b):

CONTACTO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:

NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:

20/7/2020

DIRECCIÓN NACIONAL DE SERVICIOS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

BOGOTÁ, GUAYAS

BOGOTÁ, GUAYAS

02-2983116